



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por exceso de equipaje_Dra Elena Pérez

VISTO:

La compra de libros hecha por la Dra. Elena Del Carmen Pérez, con el fin de ser donados a la Biblioteca de la Facultad de Lenguas debido a la necesidad de mantener actualizado el material bibliográfico existente.

Lo solicitado en la nota NO-2022-00748851-UNC-DOCE#FL, referente al reconocimiento y reintegro del pago realizado por la Dra. Elena Del Carmen Pérez, en concepto de exceso de equipaje, que fuera cobrado por la línea área Aerolíneas Argentinas y American Airlines para el traslado de libros.

Y CONSIDERANDO,

Que el exceso de equipaje surge por la necesidad de trasladar el material bibliográfico desde el exterior hasta la ciudad de Córdoba Capital.

Que dichos libros serán donados para la Facultad de Lenguas.

Que el reintegro de este gasto será abonado con recursos propios de la Facultad.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago del reintegro a favor de la Dra. PÉREZ Elena Del Carmen DNI N° 6.494.754, según recibo con fecha 18 y 19 de

agosto del corriente, en concepto de reintegro de tasas abonadas por exceso de equipaje por un monto total de pesos trece mil ciento setenta y nueve con cincuenta centavos (\$13179,5)

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.